



NÚMERO DE CUENTA	087582034001
CÓDIGO DEL JUZGADO	087583184001
RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2017-00020-00
PROCESO	ALIMENTOS DE MENOR
DEMANDANTE	RUBY DEL SOCORRO BERDUGO RAMIREZ C.C. 22.591.760
DEMANDADO	JOSÉ LUIS PERTUZ BROCCATE C.C. 8780527

Informe Secretarial: Señor Juez, a su despacho el presente proceso con escrito de la parte actora solicitando oficiar al actual pagador del demandado, extendiendo la medida cautelar a su cargo. Sírvese proveer.

Soledad, junio 07 de 2023.

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ

Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD - ATLÁNTICO

Junio siete (07) del dos mil veintitrés (2023)

En atención al anterior informe secretarial, se advierte escrito de la parte actora indicando que el demandado actualmente se encuentra laborando en la empresa 472, motivo por el cual solicita se oficie al pagador a efectos de extender la medida cautelar decretada a cargo del demandado.

Por ello, al observarse que en efecto se mantiene vigente lo ordenado en proveído del 09 de octubre del 2017, se hará extensiva la medida impartida en la misma, ordenando a la respectiva entidad efectuar los descuentos correspondientes.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:



Primero: Extender la medida cautelar que por concepto de Alimentos Definitivos, se ordenó a cargo del señor JOSÉ LUIS PERTUZ BROCATE C.C. 8780527, en providencia adiada 09 de octubre del 2017.

Segundo. Por secretaria, oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ

Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD

Soledad, 21 de JUNIO 2023

NOTIFICADO POR ESTADO N° 097 VÍA WEB

El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ